

SANTIAGO, Octubre 14 de 2025

RES. EX. N° 4923 /

VISTOS:

La Ley N° 21.772, Presupuesto del Sector Público año 2025, publicada en el Diario Oficial de 12 de Diciembre de 2024, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuales se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

1.**Modifícase** la Resolución N°1770 de fecha 13 de abril de 2020, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores al funcionario don **Francisco Mujica Lagos R.U.T. N° 10.844.281-6** que es actualmente de \$150.000

2.Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$300.000.-** a contar del 01 de octubre de 2025. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 10.10.2025, por el Jefe Administrativo de la Dirección Regional Sur don Danilo Leiva Godoy.

3.Se deja constancia de que el funcionario mantiene Póliza de Fianza N° 403617 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CLS

Distribución:

- Dirección Regional Sur
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes